GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

20 MAR 2014

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 4440445

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

Y SEGURIDAD Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 19834

Santiago, 20 de Febrero de 2014

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 232.373 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Bethel Medjulie ST PAUL de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de Junol ST PAUL, hasta 04.01.2015.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

LMF/PVS/MAS [722]20/02/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA BEGGIÀN VIANE